

El titular del Poder Ejecutivo Federal y los presidentes de las tres principales fuerzas políticas nacionales (PRI, PAN y PRD) suscriben el Pacto por México

- Este acto histórico representa el compromiso de las principales ideologías políticas del país de alcanzar acuerdos para el desarrollo democrático y el fortalecimiento del estado de derecho en México, basados en el interés social.
- El Pacto contiene compromisos específicos en materia de derechos humanos que se suman a los anuncios del Presidente durante el discurso de toma de posesión.

Antecedentes

El 1º de diciembre de 2012, en su primer mensaje a la nación, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció una serie de acciones que llevará a cabo en su gestión. En materia de derechos humanos destaca: la creación de un Código Penal y otro de Procedimientos penales, homogéneo en todo el país; la equidad de género, el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales; los derechos de los adultos mayores; la educación en derechos humanos; y el acceso a Internet.

Además, se instruyó al Consejero Jurídico de la Federación desistirse de la controversia constitucional en trámite ante la SCJN y a publicar la iniciativa de “Ley General de Víctimas”, que había sido aprobada por el Congreso de la Unión en abril de 2012. Este desistimiento tuvo lugar el 5 de diciembre de 2012.

Pacto por México

El 2 de diciembre de 2012, el Presidente Enrique Peña Nieto y los dirigentes de los principales partidos políticos nacionales (de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Acción Nacional) firmaron el Pacto por México.

El Pacto fue resultado del diálogo y la concertación entre las principales corrientes políticas nacionales y busca consolidar a México como una democracia política y socialmente eficaz, por medio del bienestar social, la libertad personal y la seguridad.

El Pacto se basa en tres ejes rectores:

- El fortalecimiento del **Estado mexicano**.
- La **democratización** de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales.
- La **participación de los ciudadanos** como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas.

Para su ejecución, se establecieron 95 compromisos que se enmarcan en cinco acuerdos generales:

1. Transformar a México en una **sociedad de derechos**; que todos los mexicanos puedan ejercer los derechos que reconoce nuestra Constitución.
2. Fomentar el **crecimiento económico**, el empleo y la competitividad. El objetivo es generar las condiciones para el crecimiento potencial del país.
3. Lograr la **seguridad y justicia**; derecho de los mexicanos de vivir en un entorno de paz y de tranquilidad.
4. Incrementar y comprometer **transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción**.
5. Perfeccionar las condiciones para una **gobernabilidad democrática**.

Estos acuerdos contienen un enfoque de desarrollo encaminado a la renovación del tejido social, fortaleciendo los derechos económicos, sociales y culturales; a la preservación del estado de derecho; a la profundización de las prácticas democráticas, y al crecimiento económico como medio para una mejor calidad de vida.

Compromisos específicos en materia de derechos humanos

En dicho documento se pacta “defender los derechos humanos como política de Estado” (detallados en los rubros 1.5 y 1.6) por medio de un Programa Nacional de Derechos Humanos. Para ello, se establecieron los siguientes compromisos:

- La creación inmediata de una instancia federal que permita continuar con la instrumentación de la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos;
- Legislar en materia de reparación del daño y atención a víctimas, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 constitucional.
- La promulgación de leyes reglamentarias en materia de suspensión de garantías (artículo 29 constitucional) y de expulsión de extranjeros (artículo 33 constitucional);
- Reformar la ley orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las Constituciones de los estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para adecuarse a la reforma constitucional en materia de derechos humanos;
- Legislar y fortalecer el marco jurídico en materia de uso legítimo de la fuerza pública; de tortura, tratos crueles, inhumanos, degradantes; y de desaparición forzada;
- Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y periodistas, así como la política de protección a los derechos de los migrantes y de los pueblos indígenas.
- Incluir la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media.

Además, se establece el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas, particularmente mediante el reconocimiento efectivo de las estas comunidades y pueblos como entidades de derecho. Busca incrementar programas de salud, educación y infraestructura, así como garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Mecanismo de ejecución.

El documento contiene objetivos y plazos específicos para el fortalecimiento del proceso democrático, la consolidación del estado de derecho, el goce de los derechos humanos y el liderazgo del país a nivel internacional.

Para su instrumentación, se estableció un Consejo Rector encargado de articular las negociaciones centrales, así como una Coordinación Técnica, que dará seguimiento a los acuerdos.

Asimismo, establece reglas de procedimiento que incluyen la comunicación con la opinión pública, además de una página de internet para esos efectos (www.pactopormexico.org).

Este acto fortalece el ejercicio democrático en México y da muestra de la madurez política entre los representantes de las tres principales ideologías políticas de México.

Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Boletín de prensa sobre el Informe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos, el 7 de noviembre de 2012:

• http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-400/12